




## **Bases del XXVI CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO "CIUDAD DE BÉJAR".**

1. Se celebrará en la ciudad de Béjar (Salamanca), del 27 de enero al 9 de marzo del año 2024, con arreglo al siguiente calendario:
  - Representaciones:
    - 27 de enero
    - 3, 17 y 24 de febrero
    - 2, 9 de marzo
  - Clausura y entrega de premios: 6 de abril.
2. Se desarrollará en seis jornadas de una sola sesión.
3. Todas las representaciones serán en castellano.
4. Los Grupos de Teatro no profesionales que deseen tomar parte en el proceso de selección deberán remitir, dentro del plazo previsto en estas bases, la siguiente documentación:
  - Solicitud
  - Fotocopia del C.I.F. del grupo
  - Autorización de la SGAE para representar la obra
  - Información de Grupo y la obra:
    - o Historial del grupo.
    - o Copia íntegra de la obra a representar.
    - o Ficha técnica y artística de la representación.
    - o Fotografías de la representación.
    - o Cartel
    - o Críticas de prensa si las hubiera.
  - Enlace para visionado de la obra completa.

Al Ayuntamiento de Béjar, Departamento de Cultura. Ronda de Navarra 7. 37700-Béjar (Salamanca). Tfno. 923 40 01 15. Indicando en el sobre XXVI CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO PARA AFICIONADOS "CIUDAD DE BÉJAR" o por e-mail a [cultura@aytobejar.com](mailto:cultura@aytobejar.com)

La omisión de alguno de estos requisitos excluirá automáticamente al grupo del proceso de selección.



- 
5. La gestión y pago a la S.G.A.E. (Sociedad General de Autores de España, derechos de autor), correrán a cargo de cada grupo seleccionado, no haciéndose responsable la organización de este incumplimiento.
  6. Las obras que se envíen, en caso de ser seleccionadas, deberán ser representadas sin cambios de texto con respecto al enviado. La modificación de alguna de sus partes, tanto omisiones como añadidos sobre el texto enviado puede ser causa de descalificación, así como la supresión o cambio de actores o actrices participantes según la documentación recibida en el momento de la solicitud de participación.
  7. El plazo de presentación de la documentación quedará cerrado a las 14 horas, del día 20 de diciembre de 2023. Ampliándose el plazo si fuera necesario 5 días.
  8. Un Comité de selección determinará en base de la documentación recibida y circunstancias teatrales de cada grupo, los 5 grupos que han de intervenir en el Certamen y 3 grupos más como reservas.
  9. Una vez realizada la selección se comunicará a todos los grupos, seleccionados y no seleccionados, el resultado de la misma.
  10. Los cinco grupos seleccionados y los 3 grupos reserva deberán proporcionar a la Organización carteles y programas de mano con una antelación mínima de 15 días a la fecha de la representación.
  11. Las representaciones teatrales tendrán lugar en el Teatro Cervantes de Béjar, cuyas características técnicas son las siguientes:

#### TEATRO A LA ITALIANA

Boca: Ancho: 8 metros - Alto: 8'20 metros

Fondo: 10'40 metros

Altura hasta el peine: 21'70 metros

Los Grupos deberán adaptarse a la ficha técnica del Teatro. Cualquier gasto que pueda generar el montaje fuera de dicha ficha correrá por cuenta de los grupos. No se realizarán excepciones de ningún tipo.

12. Habrá dos Jurados, designados por la Organización, el primero, jurado seleccionador, elegirá las obras a representar y un segundo Jurado calificador concederá los premios establecidos para este Certamen:





Premios:

Primer premio dotado con 1.800 € y trofeo

Segundo premio dotado con 600 € y trofeo

Premio del Público, diploma y trofeo

Trofeo a:

- Mejor montaje
- Mejor dirección
- Mejor vestuario
- Mejor actor principal
- Mejor actriz principal
- Mejor actor de reparto
- Mejor actriz de reparto

Los cinco grupos seleccionados recibirán, en concepto de gastos de desplazamiento, la cantidad de 500 € + 0,20 € por kilómetro.

13. Los premios no podrán ser declarados desiertos ni podrá ser compartidos.

14. Todos los grupos participantes deberán estar obligatoriamente representados en el acto de clausura y entrega de premios. La no asistencia a esta gala implica la renuncia al premio en metálico y/o a la cantidad fijada por participación.

15. La documentación enviada quedará en poder de la Organización y no se devolverá (se aconseja hacer copia de la misma) pudiendo utilizarla en el presente certamen o en posteriores ediciones del mismo.

16. La presentación de la documentación exigida implica la aceptación de las presentes bases en su totalidad.

17. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la Organización.

18. Entradas: los abonos tendrán un precio de 20 € y la entrada suelta a cada actuación será de 5 €.